



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 05/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
LAE. María Esther Buenfil Flores	Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud
C.P. Álvaro Candelario Mejía Paredes	Unidad de Contabilidad del Hospital "Dr. Manuel Campos"
Ing. Mariana Perla Pérez Ramírez	Coordinación Administrativa de la CCAMECAM
Lic. Francisco del C. Góngora Ramírez	Dirección de Planeación y desarrollo del INDESALUD
C.P. Alex Piña de la Peña	Coordinador Administrativo de la ABP
Lic. Laura Claudette Martínez Hau	Coordinadora de Planeación y Seguimiento de la COPRISCAM.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Características del Programa2. Diseño3. Planeación y Orientación a Resultados4. Cobertura y Focalización5. Operación6. Percepción de la Población Atendida7. Medición de Resultados8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones9. Conclusiones10. Ficha técnica11. Anexos
<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Campeche del 2021-2027.2. Programa Sectorial de Salud 2022-2027.3. Programa Institucional de Salud 2022 – 2027.4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.5. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico oficial del Estado de Campeche. 28/04/2023.6. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche.7. Ley de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.8. Reglamento de Procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.9. Matriz de Indicadores del Pp “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica”, ejercicio fiscal 2023.10. Programa Operativo Anual 2023 por Unidad Administrativa y Programa.11. Fichas Técnicas de Indicadores del “018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica”, ejercicio fiscal 2023”.12. Manual de Organización de la Secretaría de Salud.13. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud.14. Reglamento interior de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none">15. Acuerdo de Creación de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.16. Manual de Organización de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.17. Manual de Organización del Hospital Dr. Manuel Campos.18. Manual de Procedimientos del Hospital Dr. Manuel Campos.19. Evidencia del cumplimiento de los procesos.20. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para los Ejercicios Fiscales y Anexos para los años 2022 y 2023.21. Reglas de Operación.
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el área responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento de la mayoría de los objetivos planteados, a pesar de las adversidades económicas. Es importante resaltar que la evaluación del programa se articula adecuadamente con los instrumentos de planificación y orientación estratégica, lo que ha facilitado un análisis profundo de la capacidad institucional, organizativa y de gestión en el ámbito de la salud.2. La población potencial y objetivo está claramente identificada, y el programa recoge información oportuna, confiable, organizada, relevante, actualizada y siempre disponible. Los procesos para la entrega de apoyos están estandarizados, sistematizados, se comunican públicamente y cumplen con la normativa correspondiente.3. Se identificó que las instituciones ABP, INDESALUD, COPRISCAM, CCAMECAM y el "Hospital Dr. Manuel Campos", no cuentan con encuestas de satisfacción social.4. Ofrecer capacitaciones de conocimientos sobre la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y técnicas para construir indicadores, permitiendo a los participantes medir de manera efectiva el avance y el impacto de sus proyectos
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ol style="list-style-type: none">1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa si está identificado en un documento de trabajo y cuenta con el árbol de problemas y árbol de objetivos, así como también tiene cuantificada la población de referencia, potencial y



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>objetivo, el Pp 018 cuenta con documentos estratégicos que han identificado y diseñado soluciones de políticas en salud pública</p> <ol style="list-style-type: none">Las entidades del programa han diseñado un plan integral que incluye objetivos anuales claros, permitiendo una ejecución ordenada y efectiva de las acciones dirigidas a alcanzar los resultados del programaSe tiene bien definida la población potencial y objetivo, el programa recolecta información oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y está disponible de manera permanente, los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente y apegados a documentos normativos.El Pp 018 está alineada al PED, así como al Programa sectorial de Salud 2022 - 2027 y al POA 2023, por lo que concluimos que en su lógica de intervención es relevante, pertinente, eficiente y eficaz para la relación Fin –Propósito. Todos los indicadores de desempeño tienen una ficha técnica debidamente elaborada y con una frecuencia establecida para su monitoreo y verificación en el avance de la puesta en marcha para la consecución de los resultados esperados del Pp 018.El Pp 018 es un Programa de carácter social, es un programa que tiene como propósito que la población del Estado de Campeche fortalezca su salud a través de la atención médica, acciones de promoción y prevención de las enfermedades, asistencia y justicia social. Por ello, cada institución se compromete a desarrollar las actividades plasmadas en el POA.El cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión del Pp 018, fue satisfactorio, ya que cumplió con la mayoría de ello.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none">La identificación precisa del problema favorece el cumplimiento de los objetivos planteados y, con ello, la atención a las necesidades de salud de la población de Campeche. Asimismo, es crucial llevar a cabo una actualización constante sobre la evolución de la salud pública para estar en condiciones de detectar las amenazas y oportunidades que se presentan en el entorno, asegurando así la salud y el bienestar.Contar con un plan sólido contribuirá a incrementar la eficacia de las acciones en el área de la salud. Este enfoque no solo facilita una implementación organizada, sino que también permite la supervisión continua y la modificación de estrategias. Al aprovechar esta posibilidad, se puede maximizar el efecto en el bienestar de la comunidad y avanzar hacia la consecución de objetivos.Implementar un proceso de mejora constante para detectar y replicar las mejores prácticas en la selección de beneficiarios y sus servicios, con el objetivo de optimizar la creación de valor público en el estado de Campeche.Considerar un sistema de seguimiento constante para identificar y promover las mejores prácticas administrativas, corregir desviaciones y garantizar la estrecha alineación del Programa 018 con el Programa Sectorial de Salud 2022-2027. Esto permitirá fortalecer la capacidad de respuesta y ampliar la cobertura de servicios a la población.Las Unidades Responsables del Pp 018 han generado un espacio abierto en el cual la ciudadanía puede manifestar y al mismo tiempo deja abierta la posibilidad para que los ciudadanos en general puedan contactar a las dependencias en caso de inconformidad.Es necesario que se inicie una fase de capacitación constante al personal de las Unidades Responsables para que conozcan los documentos estratégicos, a fin de consolidar la capacidad de respuesta instalada en la Secretaría de Salud, el Hospital Dr. Manuel Campos, INDESALUD, ABP, CCAMECAM y COPRISCAM.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En lo que respecta al Tema 1 Diseño, el Programa no presenta ningún punto débil.2. Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del Tema 2 Planeación y Orientación a Resultados, sin identificar ninguna debilidad.3. El Tema 3 Cobertura y Focalización, se encuentra completamente consolidado y no presenta debilidades.4. Se realiza la programación y presupuestación en base al presupuesto asignado al Programa del año anterior, sin embargo, no es suficiente para llevar a cabo los objetivos del Programa.5. Se determina que aunque la Secretaría de Salud, cumple con tener una encuesta de satisfacción que permite tener información representativa, las otras áreas no cuentan con ella.6. Si bien superar las metas fijadas es un indicador positivo de compromiso y alineación estratégica, la ausencia de una evaluación de consistencia y resultados anterior, impide medir con precisión los avances y los resultados obtenidos entre diferentes periodos.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El análisis del Programa no revela amenazas en el Tema 1 Diseño, en particular.2. No se han identificado riesgos asociados al Tema 2 de la Evaluación.3. No se ha identificado ninguna amenaza o vulnerabilidad que pueda comprometer la integridad del Programa.4. El riesgo de no contar con los recursos asignados al programa de manera pronta, puede presentar un retraso para dar atención a personas sin seguridad social y de alto nivel de rezago económico.5. El ABP, COPRISCAM, CCAMECAM Y Hospital "Dr. Manuel Campos" e INDESALUD, no cuentan con instrumentos para la medición de la satisfacción.6. Considerar que los resultados obtenidos son suficientes y no realizar procesos de mejora continua en cada uno de los apartados, implica desaprovechar oportunidades de crecimiento y optimizar los procesos en los años siguientes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La evaluación del Programa "018 Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" confirma que, a pesar de las restricciones presupuestarias, se ha logrado una alta eficiencia en la consecución de sus objetivos. Es importante destacar que la evaluación del programa se alinea eficazmente con los instrumentos de planificación y orientación estratégica, lo que ha facilitado un análisis exhaustivo de la capacidad institucional, organizacional y de gestión en el ámbito de la salud.2. En cuanto a la contribución a las metas y objetivos a nivel estatal, se ha observado un alto grado de cumplimiento en términos de eficacia. El Programa se encuentra estrechamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, y se ha vinculado de manera efectiva con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, lo que demuestra un compromiso claro con las directrices y objetivos globales en materia de salud.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3. En lo que respecta a la identificación de la población potencial y los mecanismos de elegibilidad, se ha logrado establecer un marco claro y bien definido. Los procedimientos para brindar atención médica y los apoyos necesarios están estandarizados y sistematizados, lo cual es fundamental para abordar el rezago social en salud que afecta a la población del Estado de Campeche.</p> <p>4. Es esencial establecer a corto plazo indicadores de calidad en los servicios de salud, ya que solo la Secretaría de Salud los tiene. Estos indicadores miden atributos como la oportunidad, accesibilidad, percepción de los usuarios y precisión en la entrega. Se recomienda implementarlos a nivel de componente. Actualmente, el ABP, COPRISCAM, CCAMECAM, el Hospital "Dr. Manuel Campos" e INDESALUD carecen de herramientas para medir la satisfacción del usuario.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ul style="list-style-type: none">Es esencial establecer a corto plazo indicadores de calidad en los servicios de salud, ya que solo la Secretaría de Salud los tiene. Estos indicadores miden atributos como la oportunidad, accesibilidad, percepción de los usuarios y precisión en la entrega. Se recomienda implementarlos a nivel de componente. Actualmente, el ABP, COPRISCAM, CCAMECAM, el Hospital "Dr. Manuel Campos" e INDESALUD carecen de herramientas para medir la satisfacción del usuario.Mantener actualizados los Manuales.Se recomienda realizar una evaluación de Impacto con la finalidad de medir los efectos del Programa sobre los beneficiarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Jorge Raúl Minaya Ramos
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría y Evaluaciones Integrales.
4.4 Principales colaboradores: L.C Luis Fernando Huchin Uc Lic. Laisha Michell Jiménez Gómez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jrminaya76@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-112-96-65

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (Cabeza de Sector).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Secretaría de Salud como cabeza de Sector.	
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud (INDESALUD)	
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM)	
Hospital "Dr. Manuel Campos"	
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche (ABP)	
Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche. (COPRISCAM)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Por la Secretaría de Salud:	
Mtra. Josefa Castillo Avendaño	Secretaria de Salud y Directora General del INDESALUD
Correo electrónico:	Teléfono:
Josefa.castillo@campeche.gob.mx	981 811 9870 Ext. 2207 y 2209
Dr. Héctor Emilio Pinto Huichín	Director de Extensión de Cobertura
Correo electrónico:	Teléfono:
pintohuchin@hotmail.com	996 730 3227
Dra. Afrodita Atenea Zárate Ochoa	Directora de Programas Especiales
Correo electrónico:	Teléfono:
programasespeciales23.2024@gmail.com	981 158 0656
L.C. Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	Titular de la Unidad Administrativa
Correo electrónico:	Teléfono:
bochfreymann@hotmail.com	981 187 1860
Por INDESALUD	
C.P. Pablo Kantún Canul	Jefe de Departamento del INDESALUD
Correo electrónico:	Teléfono:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Pablo.kantun@hotmail.com	981 224 1170
Por el Hospital Dr. Manuel Campos:	
M.A.I.S. Marielba Villegas Pacheco	Directora General del Hospital "Dr. Manuel Campos"
Correo electrónico:	Teléfono:
hmcmarielba@gmail.com	981 105 0752
Por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM):	
Dra. Raquel Castillo Gamboa	Comisionada de la CCAMECAM
Correo electrónico:	Teléfono:
comisionado@campeche.gob.mx	981 818 2195
Por la Comisión Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios Del Estado de Campeche. (COPRISCAM)	
Dr. Juan Abad De Jesús	Comisionado de la COPRISCAM
Correo electrónico:	Teléfono:
juan.abad@campeche.gob.mx	9818165024 ext. 101
Por la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche. (ABP)	
Dr. Orlando Jesús Alvarado Rivadeneyra	Director de la ABP
Correo electrónico:	Teléfono:
abpdireccioncampeche@hotmail.com	9811125583

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> __
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Hospital Dr. Manuel Campos y Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$113,463.00 M.N. (Son: ciento trece mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) incluyendo IVA e ISR,
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: Secretaria de Salud: https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=217 INDESALUD: https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=2559 y https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=2101 Hospital "Dr. Manuel Campos": https://sites.google.com/view/hospital-dr-manuel-campos/transparencia/contabilidad-gubernamental/programa-anual-de-evaluaci%C3%B3n-2023?authuser=0 CCAMECAM: https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

Por la Secretaría de Salud e INDESALUD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA


Dr. Héctor Emilio Pinto Huichín
Director de Extensión de Cobertura de la Secretaría de Salud

RESPONSABLE DEL PROGRAMA


Dra. Afrodita Atenea Zárate Ochoa
Directora de Programas Especiales de la Secretaría de Salud


VO.BO.


LAE. María Esther Buenfil Flores
Enlace PAE de la Secretaría de Salud

RESPONSABLE DEL PROGRAMA


C.P. Pablo Kantún Canul
Subdirector de Programación y Presupuesto del INDESALUD

AUTORIZÓ


Mtra. Josefa Castillo Avendaño
Secretaria de Salud
Directora General del INDESALUD

VO.BO.


Lic. Francisco del Carmen Góngora Ramírez
Director de Planeación y Desarrollo
Enlace PAE del INDESALUD



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</p>  <hr/> <p>LC. Omar Alejandro Concha Pérez Subdirector Administrativo del Hospital "Dr. Manuel Campos"</p>	<p>Por el Hospital Dr. Manuel Campos</p> <p>AUTORIZO</p>  <hr/> <p>M.A.I.S. Marielba Villegas Pacheco Directora General del Hospital "Dr. Manuel Campos"</p>	<p>VO.BÓ.</p>  <hr/> <p>C.P. Álvaro Candelario Mejía Paredes Enlace PAE del Hospital "Dr. Manuel Campos"</p>
<p>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</p>  <hr/> <p>Mtro. Hermes Pérez Cuevas Subcomisionado Jurídico de la CCAMECAM"</p>	<p>Por CCAMECAM</p> <p>AUTORIZO</p>  <hr/> <p>Dra. Raquel Castillo Gamboa Titular de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche</p>	<p>VO.BO.</p>  <hr/> <p>Ing. Mariana Perla Pérez Ramírez Enlace PAE de la CCAMECAM</p>
<p>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</p>  <hr/> <p>Lic. Zobeir Pablo Jesús González Velázquez Coordinador Administrativo de COPRISCAM"</p>	<p>Por COPRISCAM</p> <p>AUTORIZO</p>  <hr/> <p>Dr. Juan Abad De Jesús Comisionado Para La Comisión Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios Del Estado de Campeche.</p>	<p>VO.BO.</p>  <hr/> <p>Lic. Laura Claudette Martínez Hau Enlace PAE de COPRISCAM</p>
<p>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</p>  <hr/> <p>C.P. Alex Piña de la Peña Subdirector Administrativo de ABP"</p>	<p>Por ABP</p> <p>AUTORIZO</p>  <hr/> <p>Dr. Orlando Jesús Alvarado Rivadeneyra Titular de la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche</p>	<p>VO.BO.</p>  <hr/> <p>C.P. Alex Piña de la Peña Enlace PAE de ABP</p>